

ACUERDO N° 256.- En la Provincia de San Luis a CINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que visto el Acuerdo 29/14 que determina los ascensos del personal de maestranza y servicios, y donde se designa en la categoría de Oficial Superior Maestranza a los agentes ORTEGA, CESAR y BUSTOS, HECTOR DANIEL; que si bien el Estatuto para el personal Judicial (Acuerdo 566/07), establece el tipo de tareas y responsabilidades que implica dicha categoría, es oportuno especificar el ámbito en que se desarrollarán las mismas. Por ello,

ACORDARON: I) Que el Sr. ORTEGA, CESAR, Oficial Superior, se desempeñará como responsable y supervisor del personal de maestranza del Palacio de Justicia, garantizando se cumplan las tareas inherentes al orden y la limpieza de dicho edificio.

II) Que en caso de ausencia del agente Ortega, será subrogado automáticamente por el Sr. BUSTOS, HECTOR DANIEL. De igual manera se podrá solicitar su colaboración para tareas de supervisión en los casos que se requiera.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

RH